

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21949 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Necesario 653/2007, con NIG 3003047120070100690, de Consilor Construcciones, S.L., con CIF B-73068942, siendo el administrador concursal Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, se ha dictado el 5 de abril de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 9 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025542-1